



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 10/ Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIOS: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **viernes tres de febrero del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del jueves veintitrés del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Muy buenos días Diputadas, Diputados. Distinguidos invitados que hoy nos acompañan. Funcionarios municipales, estatales, federales, representantes de asociaciones civiles y organizaciones, organismos autónomos, funcionarios, servidores públicos, público en general que hoy nos acompaña. Medios de comunicación. Sean bienvenidos".

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia del Diputado David Abelardo Barrera Zavala, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintidós minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de febrero del año 2017, discusión y aprobación.
- III.- Asunto en cartera:

- a) Iniciativa-Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, referente al número de Regidores de mayoría relativa y representación proporcional, que integrarán los HH. Ayuntamientos del Estado.

IV.- Designación de la Comisión Especial que aguardará al Secretario General de Gobierno, ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado; al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Marcos Alejandro Celis Quintal y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro José Enrique Goff Ailloud, a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este recinto y se sirvan acompañarlos hasta este Presidium.

V.- Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de Ley.

VI.- Receso que será dispuesto a fin de que la Comisión Especial designada, acompañe al Secretario General de Gobierno y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, hasta las puertas de este salón de sesiones.

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

IX.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura del **asunto en cartera**:

A) Iniciativa-Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, referente al **número de Regidores de mayoría relativa y representación proporcional, que integrarán los HH. Ayuntamientos del Estado**.

En virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa-Dictamen con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenida en la misma, indicándoles a los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Realizada la votación, se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud la Secretaria Diputada Verónica Noemí



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Camino Farjat, dio lectura al decreto.

DECRETO: Que determina el número de regidores en los 106 ayuntamientos de los municipios del estado de Yucatán. Artículo único. Se determina el número de regidores que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios del estado de Yucatán, a partir del ejercicio constitucional que inicia el 1 de septiembre de 2018, de la forma siguiente: **a) Cinco regidores propietarios, de los cuales tres serán de mayoría relativa y dos de representación proporcional, en los ayuntamientos de los municipios de:** Bokobá; Calotmul; Cansahcab; Cantamayec; Cenotillo; Cuncunul; Chacsinkín; Chankom; Chapab; Chicxulub Pueblo; Chikindzonot; Chocholá; Chumayel; Dzemul; Dzilam de Bravo; Dzitás; Dzoncauich; Ixil; Kaua; Kopomá; Mama; Mayapán; Mocochoá; Muxupip; Quintana Roo; Río Lagartos; Sacalum; Sanahcat; San Felipe; Santa Elena; Sinanché; Sucilá; Sudzal; Suma; Tahmek; Tekal de Venegas; Tekantó; Tekom; Telchac Pueblo; Telchac Puerto; Tepakán; Teya; Tixmehuac; Tunkás; Uayma; Ucú; Xocchel, Yaxkukul y Yobaín. **b) Ocho regidores propietarios, de los cuales cinco serán de mayoría relativa y tres de representación proporcional, en los ayuntamientos de los municipios de:** Abalá; Baca; Buctzotz; Cacalchén; Celestún; Cuzamá; Chichimilá; Dzán; Dzidzantún; Dzilam González; Hocabá; Hoctún; Homún; Huhí; Kantunil; Kinchil; Maní; Opichén; Panabá; Samahil; Seyé; Sotuta; Tahdziú; Teabo; Temax; Tetiz; Timucuy, Tixcacalcupul y Tixpéhual. **c) Once regidores propietarios, de los cuales siete serán de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional, en los ayuntamientos de los municipios de:** Acanceh; Akil; Conkal; Chemax; Espita; Halachó; Hunucmá; Izamal; Kanasín; Maxcanú; Motul; Muna; Oxkutzcab; Peto; Progreso; Tecoh; Tekax; Tekit; Temozón; Ticul; Tinum; Tixkokob; Tizimín; Tzucacab; Umán, Valladolid y Yaxcabá. **d) Diecinueve regidores propietarios, de los cuales once serán de mayoría relativa y ocho de representación proporcional, para el ayuntamiento del municipio de:** Mérida. **Artículos transitorios. Primero.** Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Segundo.** Notifíquese el presente decreto al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI. SECRETARIO DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. VOCAL DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VOCAL DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

Al término de la lectura del decreto de la Iniciativa-Dictamen, el Presidente expresó: "Honorable Asamblea. En virtud de que la presente Iniciativa-Dictamen contiene el Decreto que da cabal cumplimiento al imperativo constitucional de determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los 106 ayuntamientos del Estado, y al haber un plazo perentorio en el Artículo 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que señala como término máximo el mes de febrero para que el Congreso del Estado determine lo conducente, hace imprescindible y urgente su discusión y votación en estos momentos, por lo que con fundamento en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión la Iniciativa-Dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, **se sometió a votación la Iniciativa-Dictamen referente al número de Regidores de mayoría relativa y representación proporcional, que integrarán los HH. Ayuntamientos del Estado**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la bienvenida a las Consejeras y Consejeros y de la Comisión de Derechos Humanos, que hoy nos acompañan.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Presidente con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados. De conformidad a lo establecido en los Artículos 74 Tercer Párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI, y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, rinde el día de hoy ante este Pleno, el Informe Anual de Actividades del año 2016. Por lo que a esta sesión asistirán el Secretario General de Gobierno, ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado; el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro José Enrique Goff Ailloud. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confieren el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, para que reciban a los funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presidium. Para tal efecto, esta Presidencia dispone un receso".

V.- Reanudada la sesión, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro José Enrique Goff Ailloud, comparece ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los artículos 74 tercer párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán. Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, la Presidencia invitó al Maestro José Enrique Goff Ailloud, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a hacer uso de la tribuna.

En el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Maestro José Enrique Goff Ailloud**, manifestó: "Gracias. Muy buenos días. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Estado y de las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura. Ciudadano Roberto Rodríguez Asaf, Secretario General de Gobierno en representación del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Rolando Zapata Bello; Doctor Marcos Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial. Señoras y señores. Medios de comunicación. Muy buenos días a todos. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, comparezco ante esta soberanía a efecto de presentar personalmente el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. A continuación daré lectura en términos del Artículo 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a una breve síntesis del informe que hoy presentamos ante esta soberanía. Quisiera comenzar esta comparecencia agradeciendo y reconociendo públicamente el esfuerzo, la dedicación y el trabajo desarrollado al interior del Consejo Consultivo por nuestras Consejeras y Consejeros Ciudadanos, quienes a través de sus diferentes ópticas comentarios y sugerencias, enriquecen el trabajo de la Institución todos los días, me refiero a la Licenciada Miriam Jure Cejín, al Consejero José Luis Sánchez González, a la Licenciada Marcia Lara de Moreno y a la señora María del Pilar Larrea Peón, muchas gracias. Durante el 2016, realizamos 11 sesiones de consejo, 4 de carácter ordinarias y 7 de carácter extraordinarias, como ven, muchas más de las que la propia Ley nos señala. A través de dichas sesiones, nuestras Consejeras y Consejeros, han solicitado en diversas ocasiones el inicio de quejas de oficio, conocieron sobre la tramitación de diversos expedientes y nos orientaron sobre las posibles vías de solución. Conocieron el programa operativo anual, el proyecto de informe anual de actividades que hoy me toca rendir, así como el proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2016. Es de reconocerse también, la continua participación de todos y cada uno de los miembros del Consejo Consultivo como miembros del jurado calificador de diversos concursos, foros, talleres, seminarios que organiza la Institución y sin duda es de reconocerse que se han preocupado por tender puentes de comunicación y diálogo permanente de manera solidaria con las organizaciones de la sociedad civil, a quienes han escuchado y se han sumado a la lucha de sus diversas causas humanas. Gracias Consejeras, gracias Consejero, por sumar esfuerzos, por su dedicación al trabajo y por consolidar cada día más a esta Institución, defensora de los derechos humanos, como un organismo público, autónomo y ciudadano. Informe de Quejas. Durante el 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, recibió un total de 4 mil 2 solicitudes de intervención, un promedio de casi 12 solicitudes de intervención al día. Se registraron como presuntas violaciones a los derechos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

humanos 333 quejas, es decir un promedio de casi 28 quejas por mes en las diversas visitadurías locales, como también en las visitadurías indígenas de Valladolid y Tekax. Debido a la trascendencia de los hechos que constituyeron presuntas violaciones a derechos humanos a través de las publicaciones de los distintos medios de comunicación, iniciamos de oficio 25 expedientes de quejas, realizamos 8 mil 444 diligencias con los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, a efecto de notificar oficios, ratificar las quejas o para realizar las investigaciones correspondientes a los hechos señalados como presuntas violaciones a los derechos humanos. Dentro de los procedimientos de queja, se dictaron en el período, 119 medidas cautelares a un total de 23 distintas autoridades, de las cuales 91 fueron aceptadas, es decir, el 76% de las medidas cautelares fueron aceptadas. Aprovechamos la ocasión para insistir en que las medidas cautelares son el recurso previsto en la Ley, para buscar la restitución inmediata del goce del derecho vulnerado, por lo que exhortamos a todas las autoridades a las que se les dirige, que sean aceptarlas en los términos que se expresan. Llevamos a cabo 256 diligencias en relación al incidente de presentación de persona, referente a ciudadanos reportados como desaparecidos o detenidos ilegalmente; ante evidencias encontradas en el desarrollo de nuestras investigaciones, interpusimos ante la Fiscalía General del Estado, 25 denuncias penales por hechos que además de ser presuntas violaciones a derechos humanos, a nuestro parecer, podrían tratarse también de hechos presuntamente delictivos. Registramos un total de 1 mil 196 hechos violatorios de derechos humanos, agrupados en 52 voces violatorias, los 10 principales hechos violatorios más señalados fueron los siguientes: la prestación indebida del servicio público, 244; las detenciones arbitrarias, 205; las lesiones, 169; la retención ilegal, 66; los tratos crueles, inhumanos o degradantes, 64; el allanamiento de morada, 63; la violación a los derechos del niño, 58; amenazas, 53; robo, 50; y la violación al derecho a la educación, 41. Un total de 75 autoridades estatales y municipales fueron señaladas como responsables de violaciones a derechos humanos, las 10 autoridades más señaladas fueron las siguientes: La Secretaría de Seguridad Pública, 135 veces; la Fiscalía General del Estado, 55; la Secretaría de Educación del Estado, 37; el Ayuntamiento de Tekax, 16; La Secretaría de Salud del Estado, 15 veces; el Ayuntamiento de Progreso, 14; el Ayuntamiento de Kanasín, 13; el Ayuntamiento de Izamal, 12; el Ayuntamiento de Maxcanú, 5 y el Ayuntamiento de Mérida, 5. En este período, se emitieron 31 recomendaciones, 30 específicas dirigidas a un total de 19 autoridades distintas y una recomendación general dirigida a los 106 municipios del Estado. Las autoridades recomendadas fueron las siguientes: la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 6 recomendaciones; la Fiscalía General del Estado, 4 recomendaciones; la Presidencia Municipal de Tekax, 4 recomendaciones; la Secretaría de Salud del Estado, 4; el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Cabildo de Tekax, 2; el Cabildo de Acanceh, 1; Cabildo de Cacalchen, 1; Cabildo de Sotuta, 1; Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, 1; Instituto de Defensa Pública del Estado, 1; Centro de Reinserción Social de Mérida, 1; Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, 1; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, 1; Presidencia Municipal de Chichimilá, Presidencia Municipal de Izamal, Presidencia Municipal de Dzitás, Presidencia Municipal de Kanasín, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, todas estas con 1. Durante la tramitación de las quejas, a través de la figura de la conciliación o con motivo de una recomendación emitida, registramos un total de 230 servidores públicos estatales o municipales que fueron sancionados y la sanción va dependiendo de la gravedad de la violación cometida, desde una amonestación, un arresto, la suspensión temporal sin goce de sueldo, hasta la baja definitiva. Respecto a la recomendación general emitida para proteger la integridad personal de las niñas y los niños, al no ser expuestos a espectáculos que promuevan o que difundan la violencia, como las corridas de toros, de conformidad con lo señalado por el Comité de los derechos del niño y las Naciones Unidas, en las observaciones finales realizadas a México en el 2015, permitanme reconocer el compromiso con la niñez yucateca, de los pocos municipios que han aceptado y dado pruebas del cumplimiento, reformando sus ordenamientos jurídicos de acuerdo con lo solicitado en dichas recomendaciones, nos referimos a los municipios de Chumayel, Kaua, Quintana Roo, Tizimín, Baca, Panabá, San Felipe, Tzucacab, Yaxcabá y Tinum; hacemos un atento llamado a los demás municipios a privilegiar siempre el interés superior de los menores, ante cualquier otro tipo de interés y cumplir con las recomendaciones que han sido emitidas hacia ellos. De igual forma, con el fin de no exponer a los menores a espectáculos que promuevan o difundan la violencia, en el apartado de reformas legislativas que presentamos hoy a esta Honorable Sexagésima Primera Legislatura, proponemos se realicen las reformas correspondientes a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, vale la pena recordar el contenido del informe especial emitido por el Comité de los Derechos del Niño de las Organizaciones de las Naciones Unidas en el 2015 y que ha servido de marco referencial y doctrinal, para fundamentar la recomendación general que hemos emitido, cito textual el informe: 'El estado mexicano, deberá adoptar medidas para hacer cumplir la prohibición en lo relacionado a la participación de niñas y niños en el entrenamiento y actuaciones de corridas de toros, como una de las peores formas de trabajo infantil y tomar medidas para proteger a niñas y niños en su capacidad de espectadores, creando conciencia sobre la violencia física y mental, asociada con las corridas de toros y el impacto de esto para las niñas y los niños', fin de la cita. Asimismo, sobre el tema de violaciones a derechos humanos, no podemos dejar de mencionar, que durante el período correspondiente al presente



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

informe de actividades, emitimos una recomendación específica por tortura, dirigida al Presidente Municipal de Tekax, por actos cometidos por policías municipales de dicho municipio. Hacemos y aprovechamos la ocasión para hacer un enérgico llamado a quienes dirigen las corporaciones policiales estatales y municipales, sobre la importancia de la capacitación continua de sus elementos, con la finalidad de prevenir y sancionar ejemplarmente si así se requiere, cualquier práctica que atente contra la dignidad de las personas, así como cualquier trato cruel, inhumano o degradante que se practique. Resulta importante también que nuestra entidad, lo hemos dicho antes, cuente con una nueva Ley que investigue y sancione la tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes, enfocada a la prevención, así como que desde la función investigadora y persecutoria de los delitos, se implemente y se practique el Protocolo de Estambul, con la finalidad de poder detectar o descartar de manera científica, los posibles hechos de tortura que se presenten. Bajo esta misma premisa y con el fin de contribuir a la prevención, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, este año conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, impartiremos el Seminario para la prevención e investigación científica de la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y también a las policías municipales que así lo deseen. Asimismo, impartiremos pláticas especializadas sobre la prevención de la tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes y realizaremos una exposición fotográfica conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el CERESO de Mérida y en las Universidades del Estado, con el tema 'Que la tortura pase a la historia, es un asunto de todos'. Es importante reconocer que durante este período, esta Sexagésima Primera Legislatura, aprobó diversas leyes enfocadas a proteger y garantizar los derechos de sectores específicos de la sociedad, nos referimos a las leyes como la de Igualdad entre hombres y mujeres en Yucatán, las reformas realizadas al Artículo 32 y la adición del 32-Bis de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, brindándole una mayor protección a las mujeres embarazadas, como las reformas realizadas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reconociendo la violencia obstétrica como un tipo de violencia de género y la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, que contempla la reparación del daño, para víctimas de violaciones a derechos humanos, aunque hay que señalarlo, solo contempla compensaciones establecidas por organismos internacionales de protección a los derechos humanos. Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos. La discriminación sigue siendo hoy una problemática actual en nuestra sociedad, su combate es una tarea de todas y de todos. Es indispensable que los valores como la tolerancia y el respeto por la dignidad humana, se practiquen cotidianamente, comenzando en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la vida diaria. Con este mismo fin, realizamos el concurso de ensayo sobre 'Discriminación y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

derechos humanos de las personas adultas mayores', que en este año se incorporó una categoría específica dirigida para los adultos mayores, de manera que éstos puedan participar directamente en sus opiniones y sus posibles propuestas. Para fomentar en las y los jóvenes la investigación y el estudio, así como conocer las propuestas en materia de derechos humanos, llevamos a cabo el 'Premio al mejor trabajo final en titulación de nivel licenciatura sobre derechos humanos', que este año se incorporó también para el nivel de maestría. Con el objetivo de conocer y analizar la problemática actual de la discapacidad, a través de las asociaciones de y para personas con discapacidad, realizamos conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el taller 'Hacia la implementación del mecanismo nacional de monitoreo, sobre los derechos de las personas con discapacidad. Con la finalidad de fomentar los derechos humanos como un elemento esencial en la formación académica de los estudiantes de nivel superior, tanto en escuelas públicas como en privadas, realizamos conjuntamente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Coahuila, la segunda competencia nacional de debates sobre derechos humanos, la cual llevamos a cabo en la etapa regional, correspondiente a la zona sur sureste, en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UADY. Cabe destacar el trabajo que realizan las universidades de nuestro Estado, en la enseñanza de la materia de los Derechos Humanos, ya que por segundo año consecutivo, equipos de la Facultad de Derecho de la UADY, de la Universidad Marista y de la Modelo, avanzan a las etapas finales de esta competencia nacional y más aun resultando ganadores en ambos años equipos locales, me refiero al equipo de la Universidad Marista en el 2015 y al equipo de la Universidad Modelo en el 2016, muchas felicidades a las Universidades. Realizamos conjuntamente con el Colegio de Abogados de Yucatán, con la Facultad de Derecho de la UADY, con la Universidad Marista y la Universidad Anáhuac Mayab, el Foro denominado Análisis sobre las reformas en materia de oralidad familiar en Yucatán y como parte de los resultados de dicho foro, esta Comisión señala la necesidad de reformar los códigos de familia y de procedimientos familiares del Estado, a fin de garantizar el derecho al debido proceso y a las garantías judiciales de cada uno de los integrantes de la familia, en especial de las niñas, de los niños, de los adultos mayores y de las personas con discapacidad, que se vean envueltos en procedimientos judiciales, haciéndolos éstos, más eficaces en tiempo y en protección. Proponemos también la necesidad de reformar dichos Códigos Familiares en lo conducente al juicio de interdicción, para poder garantizar el derecho a la igualdad ante la Ley, de las personas con discapacidad, así como la necesidad que nuestro Estado cuente con una ley específica que proteja la dignidad humana y garantice la integridad de las personas que viven en albergues, tanto públicos como privados. Hace un año, desde esta misma tribuna, urgíamos a la Fiscalía General del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Estado, a tomar las medidas conducentes a fin de no dejar impunes delitos cometidos contra las mujeres, particularmente nos referíamos al delicado tema de los feminicidios y exhortábamos a la autoridad a implementar a la brevedad posible, el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, para analizar y calificar con toda objetividad los delitos que se encuentran en el tipo penal del feminicidio. Hoy, un año después, se han emitido 2 sentencias condenatorias por este delito y 4 casos más se encuentran bajo investigación bajo la perspectiva de este mismo tipo penal; sin embargo, la implementación impuesta en marcha de dicho protocolo, si bien abona garantizar a las mujeres de Yucatán, un más y mejor adecuado acceso a la justicia, es también importante reconocer que nos hace falta mucho camino por avanzar para poderles garantizar a las mujeres de Yucatán, su derecho a una vida libre de violencia y proponemos que se realicen mayores y mejores políticas públicas, así como la implementación de un programa estatal específico para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer. Centro de Supervisión Permanente a Organismos Públicos. Como cada año, con base en el convenio de colaboración suscrito con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizamos la aplicación del diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria a los 4 centros de reinserción social del Estado, mismo que arrojó en el 2016 los siguientes resultados: Centro de Reinserción Social Femenil, 7.52; Centro de Reinserción Social de Mérida, 6.49; Centro de Tekax, 5.30, Centro de Ebtún, 6.18; con una calificación promedio aprobatoria general de 6.37, Yucatán se ubica en el lugar número 15 de los 32 estados de la República. Cabe resaltar que una de las problemáticas señaladas reiteradamente por este Organismo en dichos Centros, era el hacinamiento, que hasta el día de hoy sigue siendo superada; sin embargo resulta también indispensable seguir trabajando en las observaciones realizadas por este Organismo, con la finalidad de garantizar cada vez más el respeto por la dignidad humana de las personas que se encuentran internas, algunas de las observaciones pendientes, son las siguientes: La correcta separación de los internos, con base en su situación jurídica o su estado procesal, el desarrollo de manuales de operación y protocolos que guíen y normen la actuación de las autoridades penitenciarias en caso de registrarse incidentes violentos en el interior de los Centros, así como la implementación de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios que puedan garantizar la legalidad de las medidas disciplinarias que se le apliquen a los internos y que éstas no queden únicamente al arbitrio de las directoras o del director del Centro. Con la finalidad de verificar las condiciones en que se efectúan las detenciones, así como las condiciones de estancia y permanencia de las personas detenidas, realizamos 106 visitas de supervisión a las cárceles municipales, observamos que el 73% de éstas, no cumplen con las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, ni con los principios para la protección de todas las personas sometidas a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cualquier forma de detención o de prisión, es decir, el 73% carece de registros de ingresos y de egresos de las personas detenidas, no se les practica ninguna valoración médica, presentan deficiencias en cuanto a higiene, en cuanto a ventilación e iluminación tanto artificial como natural, las comandancias se encuentran lejanas a las cárceles públicas, obstaculiza de manera importante la supervisión que debe de existir permanentemente para las personas que están detenidas y carecen de personal médico, entre muchas otras. Durante el período que se informa 2016, registramos 3 decesos en cárceles municipales y en lo que va de este año, en apenas 2 meses, ya hemos registrado 3 decesos más, es preciso recordar a las autoridades que las personas detenidas son responsabilidad directa de ellas, por lo que su respeto a la dignidad humana, a su integridad física y por supuesto a la vida, deben de ser garantizados. Las 10 cárceles que presentaron mayores deficiencias fueron las siguientes: Tzucacab, Ticul, Temozón, Tixméhuac, Acanceh, Maní, Chemax, Río Lagartos, San Felipe y Dzan. Asimismo, también reconocemos los avances registrados con relación a las observaciones señaladas en el año anterior, en las cárceles municipales de Sacalum, de Opichén, de Kanasín y de Buctutz. De igual forma, con base en lo que nos señala la propia Ley, realizamos 115 visitas de supervisión a los Centros de Salud, ubicados en los diversos municipios y comisarías del Estado, siendo los 10 centros que presentaron mayores deficiencias en cuanto a personal, infraestructura, equipamiento médico, los ubicados en los municipios y en las comisarías de: Sanahcat, Halachó, Santa María Acú, Tecoh, Xanchakan, Ticul, Cenotillo, Calcehtok, San Simón y Pustunich. Por otra parte, también es preciso reconocer los 10 centros de salud que presentaron mayores avances con relación a las observaciones realizadas en el año anterior, estos son los ubicados en los municipios y comisarías de Motul, Yobain, Tabí, Maní, Celestún, Xaya, Sisal, Chuburná, X-ualtet y Espita. Dirección de vinculación, capacitación y difusión. Una de las tareas primordiales de este Organismo, es trabajar continuamente en la prevención de violaciones a derechos humanos, por ello realizamos diversas actividades de capacitación y de promoción de la prerrogativas humanas, es una tarea que sin duda requiere el esfuerzo de todos los sectores sociales, de las autoridades y de las instituciones; por nuestra parte dimos continuidad conjuntamente con la Universidad Oriente a la Maestría de Derechos Humanos y de los Pueblos Originarios. Asimismo, hemos dado continuidad a la Maestría en Derechos Humanos, que organizamos conjuntamente con la Universidad Marista de Mérida, una actividad de particular relevancia para este organismo, es la de reconocer públicamente aquella persona, organización o agrupación civil, que se haya destacado a lo largo de su trayectoria en la promoción, defensa, estudio, divulgación de los derecho humanos en la entidad, lo hacemos a través de la Presea al Mérito Humano, que en el mes de diciembre fue otorgada de manera unánime por



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el Consejo Consultivo de la Comisión, a la Licenciada Susana Troyo Rodríguez, por su destacada contribución a la educación y al derecho humano a la salud; así como también a la Universidad Autónoma de Yucatán, por su contribución a la educación. Con el objeto que los servidores públicos conozcan los instrumentos y mecanismos nacionales, internaciones, para garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como sus alcances legales, realizamos conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la Secretaría de Educación del Estado y el DIF Yucatán, el Foro Nacional niñas, niños y adolescentes, desde la perspectiva de los derechos humanos; asimismo, con el objetivo que las niñas y los niños expresen su perspectiva sobre la forma en que viven sus derechos humanos y conocer su opinión respecto a los aspectos que consideran deben ser mejorados, así como para fomentar su derecho a que sean escuchados, realizamos con la Comisión Nacional, la Secretaría de Educación y el DIF estatal, el conversatorio denominado 'Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes'. Con la finalidad de fortalecer la sana convivencia escolar y fomentar el derecho a una vida libre de violencia, realizamos de manera conjunta con la Secretaría de Educación, la campaña denominada 'Dile no al bullying', aprovechamos la ocasión para agradecer a la Alianza de Camioneros, a la Unión de Camioneros y a Micro Expreso Urbano, así como a la empresa JCDecaux, por los espacios publicitarios donados en unidades de transporte público y en parabuses de esta ciudad de Mérida, para poder promover durante seis meses esta campaña preventiva de la violencia. Sobre este importante tema, es preciso señalar que el bullying, no consideramos que se una problemática exclusiva de las escuelas, sino compartida y en gran medida con nosotros, con los padres y madres de familia, porque la violencia que sufren los niños, es muchas veces consecuencia de la violencia a la que son expuestos sobre expuestos en el hogar y las aulas son los espacios en donde las niñas y los niños manifiestan esa inconformidad o esa condición a la que son expuestos muchas veces en el hogar y que inclusive es a veces casi invisible. Por lo que es importante buscar como padres y madres, buscar generar mecanismos para lograr un mayor acercamiento con nuestros hijos, fomentar la convivencia familiar y el diálogo afectivo y desde luego, las escuelas tienen que fortalecer el clima escolar favorable y respetuoso. En ese mismo sentido, para que las niñas y los niños conozcan sus derechos y responsabilidades en el ámbito de su convivencia escolar, visitamos 575 escuelas públicas y privadas, asimismo, realizamos el concurso literario infantil denominado 'Había una vez un derecho' y el concurso de ilustración en derechos humanos, con la finalidad de coadyuvar y sumar esfuerzos con las autoridades estatales y municipales en el fortalecimiento del respeto por la dignidad humana, participamos en diversas mesas interinstitucionales y colectivos de trabajo, tales como el Comité Estatal de Salud y Atención al Envejecimiento, Consejo Estatal para la Prevención y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Control del VIH-SIDA, Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mérida, Consejo Municipal de la Mujer, Consejo Municipal contra la Discriminación a la Diversidad Sexual, Consejo Municipal de Participación Social en Educación, Mesa Interinstitucional de Atención a la Violencia, Consejo Municipal de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otras. Impartimos diversas capacitaciones especializadas en al menos 18 ejes temáticos, llegando de manera directa a capacitar a un total de 54 mil 6 personas. Nuestra puesta para este año, será no solamente incrementar el universo de personas atendidas, sino que las personas que sean atendidas a través de alguno de los programas de capacitación de la Comisión, se vuelvan también en replicadores de estas condiciones y de estos derechos, empezando en el hogar, en el trabajo, en la vida cotidiana. Realizamos conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Ayuntamiento de Mérida, el Foro denominado 'Mujeres mayas y sus derechos humanos', con el objetivo de promover en las mujeres del pueblo maya, su derecho a una vida libre de violencia y de discriminación. Con la finalidad de reorientar las políticas públicas en materia de atención a los pueblos y comunidades indígenas y escuchar las principales problemáticas a las que se enfrenta el pueblo maya, realizamos conjuntamente con la Universidad Oriente de Valladolid, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la CDI, el INDEMAYA y esta Honorable Sexagésima Legislatura, a través de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y a través de la Comisión Permanente para el respeto y preservación de la cultura maya, el conversatorio denominado 'Derechos Humanos del Pueblo Maya, sus problemáticas y propuestas de solución'. Con base en el acuerdo de colaboración y coordinación entre la Comisión de Derechos Humanos y este Honorable Congreso, realizamos de manera conjunta, para vincular más a la juventud hacia los valores que llevan implícitos los derechos humanos, el concurso estatal de oratoria 'Tu voz por los derechos humanos', aprovechamos la ocasión para agradecer y reconocer a todas y todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, las facilidades otorgadas para la realización de este evento y otros más que realizamos, como la firma de la Minuta de los códigos de conducta para la intervención en comunidades rurales y urbanas, que suscribimos con más de 40 organizaciones de la sociedad civil, así como la impartición del taller denominado 'Derechos humanos de las mujeres, de la teoría a la práctica'. Con la finalidad de analizar y reflexionar sobre los límites y los alcances del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, realizamos la mesa panel, libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos, muchas de nuestras actividades es justo mencionar, fueron realizadas gracias al apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que aprovecho la ocasión para saludar al Licenciado Omar Pachó Sánchez, Delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aquí en el Estado y representante personal del Licenciado



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Luis González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a quien le pido sea porta voz de nuestro reconocimiento al trabajo que viene realizando el Ombudsman nacional, en favor de los derechos humanos y por todas las muestras de apoyo y solidaridad que ha tenido para con esta Institución estatal de los derechos humanos, muchas gracias. Aprovecho la ocasión también para agradecer la presencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Licenciado Juan de Dios Renedo Dorantes, muchas gracias por acompañarnos. Asimismo saludo la presencia y agradezco la presencia del Doctor José Luis Villamil Urzaiz, en representación del Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, José de Jesús Williams, muchas gracias por acompañarnos. Asimismo, agradezco la presencia de la Maestra Loreto Villanueva, que nos acompaña en representación del Alcalde de la Ciudad de Mérida, Licenciado Mauricio Vila Dosal, muchas gracias doña Loreto por acompañarnos. Saludo la presencia de las Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como de los representantes de los titulares y representantes de organismos públicos autónomos que nos acompañan y de los representantes de la Fuerzas Armadas destacadas en el Estado, muchas gracias. La capacitación y la difusión de los derechos humanos, son tareas puntuales que la Ley nos establece y que incluyen actividades de educación, capacitación, cursos, talleres, entre otras actividades, detalles que incluimos en el documento íntegro que hoy presentamos a esta soberanía. Como parte de las actividades de desarrollo del capital humano, este organismo, con la finalidad de brindarle a nuestra sociedad un servicio cada vez más profesional y más eficiente, durante este año hemos apoyado con media beca a 26 colaboradores de esta Comisión, para cursar niveles de post grado en materia de derechos humanos y es que estos resultados que hoy me toca presentar e informar, no son otra cosa más que el fruto del trabajo de todas y todos quienes integran la Comisión de Derechos Humanos. Agradezco personalmente y reciban mi más sincero reconocimiento por la labor que desarrollan todas mis compañeras y compañeros de la Comisión de Derechos Humanos, para quienes en muchas ocasiones no existen días inhábiles ni horas de descanso, muchas gracias a todos ustedes. Recursos humanos, financieros y materiales. Damos puntual referencia en el apartado correspondiente de este documento, del informe detallado de los ingresos y egresos realizados en la administración de los recursos públicos de este Organismo. Ejercimos un presupuesto anual de 32 millones 700 mil pesos, de los cuales el 77% se ejerció por concepto de nómina al personal, el 17% en servicios generales, el 8% en recursos materiales y el 1% en la adquisición de bienes muebles. Durante este período, con el objetivo de fomentar la transparencia e incrementar la eficacia y eficiencia de los recursos públicos asignados, hemos implementado la Contraloría Interna, la cual será la encargada de fiscalizar los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

recursos ejercidos a través de las distintas direcciones y coordinaciones, dar seguimiento a los programas establecidos en cada área, la revisión continua de las normatividades, ejercer mayor control en el gasto, así como también de conocer y atender las quejas que se presenten en contra, por actos u omisiones en contra de servidores públicos de esta Comisión, entre muchas otras actividades. Todos los gastos ejercidos, pueden ser consultados en la página electrónica codhey.org, en cada uno de los rubros pormenorizados en los que se divide nuestro gasto con los montos particulares. Hemos y seguiremos aplicando los recursos financieros del Organismo, basados en los principios de austeridad, eficiencia y transparencia que orienta el gasto público en nuestra entidad. Unidad de Transparencia. La Unidad de Transparencia recibió en este período, un total de 474 solicitudes de información pública, mismas que fueron proporcionadas al solicitante en tiempo y forma y que se detallan en el informe que hoy presentamos. Comunicación social. En Yucatán, los medios de comunicación impresos y electrónicos han dado muestras de tener una profunda vocación con la causa, por lo que a nombre del Organismo, quiero agradecer a todas y cada uno de los diferentes medios de comunicación su respaldo, a través de la difusión y promoción de los derechos humanos en la entidad, labor que sin ustedes no hubiese sido posible. Reiteramos que el derecho a la libertad de expresión y el ejercicio libre de la función periodística, son el factor clave en la construcción de toda sociedad democrática e igualitaria. Registramos más de 370 entrevistas en radio, prensa, televisión y portales electrónicos, emitimos 80 boletines informativos y posicionamientos sobre diversos temas y más de 1 mil notas periodísticas. Realizamos la edición de los números 30, 31, 32 y 33 de la revista trimestral institucional denominada 'Sentido humano', agradezco y reconozco el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de nuestros Consejeros editoriales, el Doctor Carlos Bojórquez Urzaiz, Esteban Krotz, el Maestro Jorge Luis Canché Escamilla y el Maestro Sergio Salazar Vadillo. Agradezco nos acompañe en este acto a quien me antecediera en el honroso encargo, me refiero al Doctor Jorge Alfonso Victoria Maldonado, ex Presidente de la Comisión, muchas gracias por acompañarnos en este acto, así como al Licenciado Omar Ancona, también ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, muchas gracias. Desde luego saludo fraternalmente a mis amigas y a mis amigos de la sociedad civil organizada en Yucatán, quienes han caminado de manera solidaria en la construcción de este esfuerzo y a quienes agradecemos su apoyo firme y decidido, yo les aseguro que siempre tomamos muy en cuenta sus aportaciones, sus comentarios, sus críticas, para poder mejorar día con día nuestra labor. Honorable Asamblea Legislativa, el mandato del Ombudsman no es criticar para destruir, sino señalar para construir, para sensibilizar a las autoridades acerca de los abusos del poder o de las carencias y temas pendientes que afectan a toda la sociedad, el Ombudsman no debe buscar



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ser antagónico a las autoridades ni a los poderes públicos, por el contrario, a través de su actividad coadyuva a fortalecer y a consolidar las instituciones. Es importante insistir que cuando se señala una violación a los derechos humanos, no se descalifica la honorabilidad de ninguna institución, por el contrario, se señalan conductas precisas e indebidas de ciertos servidores públicos, que al ser investigadas y sancionadas por la autoridad, fortalecen el papel de la institución frente a la sociedad, al evidenciar su compromiso con la legalidad y con la justicia. De esta manera, entre las instituciones que integran en el Estado, no debieran existir confrontaciones, sino diferencias, respetos y equilibrios, ya que de lo contrario, debilitaríamos al propio Estado. Todas las instituciones, compartimos objetivos e intereses comunes, buscar que las personas tengan mejores condiciones de vida y de desarrollo, para ello es necesario insistir en un nuevo paradigma cultural que nos haga más conscientes de la importancia y la necesidad de que promover, proteger y respetar los derechos humanos, son una responsabilidad no exclusiva de las autoridades, sino un compromiso de todas y de todos. Que los organismos públicos de derechos humanos no defienden delincuentes ni tampoco son impedimento para combatir la delincuencia, por el contrario son la única vía para alcanzar la plena justicia, ya que no podemos combatir la ilegalidad con más ilegalidad. Debemos seguir trabajando en el fortalecimiento y la profesionalización de los cuerpos policiales, estatales y municipales, ya que es tan grave un abuso cometido por dichos servidores públicos, como aquellas acciones u omisiones que afectan los procesos legales de los presuntos responsables de un delito, al propiciar que los mismos queden impunes y que las víctimas permanezcan violentadas y sin justicia. Los cuerpos de seguridad pública de nuestro Estado, deben de ser baluarte y símbolo de profesionalismo, de integridad, de servicio y de respeto a la Ley, de ahí la importancia que las eventuales violaciones a derechos humanos que se señalen, sean debidamente y oportunamente atendidas, investigadas y sancionadas, a nadie nos conviene que se debilite o se menoscabe el actuar de los cuerpos policiales. Por nuestra parte, hemos de reconocer que no somos una institución perfecta, pero tengan la seguridad que trabajamos día con día, dando lo mejor de nosotros mismos para darle una mayor celeridad a nuestros procesos y sobre todo, propiciar primordialmente la restitución del goce del derecho vulnerado en aras del interés ciudadano y la sanción para el servidor público que resultara responsable. Este año, buscamos fortalecer el trabajo en favor de los grupos de mayor vulnerabilidad en el Estado, en primer lugar, hemos de consolidar un año dedicado a conmemorar los 10 años de la promulgación de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad del a ONU, para lo cual habremos de abrir mayores espacios de reflexión permanente en torno a la situación de estas personas y de sus derechos; reforzaremos las acciones y las tareas en las dos visitadurías indígenas, con la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

finalidad de acercar más los servicios que presta la institución a este sector de la población vulnerable. Intensificaremos los programas de capacitación, denominadas 'Jornadas municipales' y conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, participaremos activamente en las brigadas indígenas, las cuales consisten en visitas periódicas de promoción y difusión de los derechos humanos del pueblo maya, principalmente en las comunidades más apartadas del Estado. Durante el presente año, hay que mencionarlo, hemos cristalizado un anhelado proyecto por este organismo, el Manual para niñas y niños que quieren aprender derechos humanos, que se impartirá en quinto grado de primaria, tanto en escuelas públicas, como en escuelas privadas, mismo que de manera práctica a través de cuentos, fábulas y ejercicios temáticos, las niñas y los niños podrán reconocer e identificar sus derechos, pero también sus responsabilidades. Vale la pena reconocer que dicha iniciativa surgió de nuestro propio Consejo Consultivo Ciudadano y fue posible gracias al decidido apoyo de la Secretaría de Educación Pública del Estado, a la cual aprovechamos la ocasión, para otorgarle nuestro más amplio reconocimiento por esta contundente acción a favor de la niñez yucateca y que esperamos se convierta en una política pública de educación continua en nuestro Estado. Por otra parte, proponemos retomar el diseño e implementación del Programa Estatal de Derechos Humanos, un programa estatal que además presenta hoy una gran oportunidad de convertir en un modelo referente único en todo el país, por cuando menos considerar 3 motivos, por incluir los 17 compromisos de la Agenda de desarrollo sostenible de la ONU en la Agenda 20/30, por contar con un fideicomiso específico para la reparación del daño a víctimas de violaciones a derechos humanos y por contar con un criterio general de atención y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Señoras y señores, uno de los postulados que fundamentaron la creación de la Organización de las Naciones Unidas, fue la lucha por establecer a nivel universal una nueva toma de conciencia sobre el modo de comprender los derechos humanos. Los derechos humanos, son hoy mucho más que una aspiración recogida desde los más altos niveles de pensamiento universal, los derechos humanos son los mínimos éticos indispensables que pueden reconocerse como imperativos obligatorios en toda sociedad democrática, así el respeto a los derechos humanos, las libertades ciudadanas, la superación de la desigualdad, el combate a la pobreza extrema y a la no discriminación, son actualmente criterios de legitimación del ejercicio del poder público. Para caminar cada vez más hacia una sociedad naturalmente respetuosa de los derechos humanos, debemos exigir a las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, pero además, debemos asumir nuestras propias responsabilidades, que también como sociedad tenemos para con los demás. Ciertamente, una de esas grandes responsabilidades que tenemos, es la de educar a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

nuestros hijos, tarea que cada vez más parecemos delegarla a las escuelas. Hoy las niñas y los niños están siendo educados muchas veces por el internet y no precisamente educados para la paz y para la convivencia armónica. Es preciso reconocer que prevenir, combatir y erradicar el fenómeno de la violencia, es una tarea de toda la sociedad en su conjunto, la violencia debe ser erradicada comenzando precisamente en el ámbito familiar. Aprovechamos también la ocasión, para hacer un atento llamada a los padres y madres de familia, porque la familia es la primera escuela de los valores humanos, la familia es el ámbito de socialización primario y más importante, donde aprendemos nuestros derechos como el buen uso de la libertad, pero también aprendemos nuestras responsabilidades, como la de escuchar, compartir, respetar, ayudar, convivir. Vivimos en un mundo que pareciera ir cada vez más de prisa y como consecuencia, dedicamos cada vez menos tiempo a la educación, olvidamos que muchas veces lo aprendido en la niñez, como una emotividad favorable hacia algún valor o como el rechazo espontáneo hacia ciertas conductas, permanecen en las niñas y los niños para toda la vida. Es común escuchar a los adultos decir, es que así me lo enseñó mi mamá, es que así me lo enseñó mi papá, es que así lo aprendí en el hogar. También es cierto, que los avances tecnológicos y el fácil acceso a la información, algunos programas televisivos y ciertas formas de publicidad, inciden negativamente y debilitan los valores recibidos en la familia, por ello si queremos una menor sociedad, la tarea educativa de la familia debe extenderse más allá de los límites de la propia casa, romper con el individualismo, para reconocer que vivimos unos junto a otros y que no hay gustos buenos ni gustos malos, sino que todos son diferentes y todos somos dignos de respeto. En ese sentido, le decimos a la sociedad yucateca, que tenga la plena certeza que como institución pública defensora de los derechos humanos, dedicaremos lo mejor de todas y todos nosotros, para constituirnos en un mecanismo eficaz de mejora continua del Estado y también de la propia sociedad, en un instrumento social que ejerza cada vez mayor influencia y persuasión en el actuar de las autoridades y en la toma de decisiones gubernamentales, en una guía auténtica del pensar y del actuar público y privado. Solo así, trabajando siempre juntos, podremos aspirar a tener una mejor sociedad, para nuestro Yucatán. Muchas gracias".

Finalizada la intervención del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, el Presidente dijo: "Agradecemos la presencia de los diversos representantes de las organizaciones de la sociedad civil que hoy nos acompañan".

VI.- Para concluir con este punto del orden del día, el Presidente dispuso que la Comisión Especial nombrada al inicio de la presente sesión, se sirva acompañar al



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Secretario General de Gobierno ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, a las puertas de este salón de sesiones, para continuar con la presente sesión. De igual forma, solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión. Para tal efecto, se dispuso un receso.

VII.- Al reanudarse la sesión, en el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

VIII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día jueves dos de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

IX.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintitrés del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO
FARJAT.